



DECRETO

Decreto número: 2024/77

Extracto: Resultado final proceso selectivo 4 plazas auxiliar ayuda a domicilio**DECRETO.-**

En relación con la convocatoria que regula el proceso de estabilización de empleo temporal del art.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 235 de fecha 7 de diciembre de 2022, para cubrir 4 plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio en régimen laboral fijo, según jornada aprobada en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y advertido error aritmético en la transcripción de las calificaciones, sin que ello altere el orden de los mismos.

RESUELVO

PRIMERO. Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, elevar a definitiva el resultado total obtenido por las personas aspirantes que se han presentado a todos los ejercicios de la oposición y concurso de méritos, por orden de puntuación,

Puntuación concurso de méritos

Nº Orden	Apellidos y Nombre	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX 36 PUNTOS)		OTROS MÉRITOS (MÁX 4 PUNTOS)		TOTAL
		Servicios Prestados en la Administración Local (0,60 puntos por mes)	Servicios Prestados en otras Administraciones Públicas (0,20 puntos por mes)	Cursos formación por AAPP, Colegios Profesionales o Centrales Sindicatos (0,011 puntos por hora)	Títulos académicos	
1	Clemente Clemente, Silvia	36		1,80		37,80
2	Álvarez Gómez, Antonia	36		1,26		37,26
3	Soria Pérez, Maria José	27,60		4		31,60
4	Romero de Ávila Serrano, Anays	24				24
5	Gigante Chaparro, Maria Victoria	11,40	4,60	4		20
6	Foronda Acosta, Lolia Viviana	5,4		5,72	0,75	9,40
7	Gómez Pimpollo, Maria del Pilar Jaime	4,20		4		8,20
8	Fernández Mayoralas, Ángela	4,80				4,80
9	Gómez Jiménez, Beatriz			4		4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2024/77

Puntuación oposición:

		EJERCICIO TEST	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
Nº Orden	Apellidos y Nombre			
1	Gómez-Pimpollo, Maria del Pilar Jaime	9,75	29,25	39
2	Gigante Chaparro, Maria Victoria	9,75	22,75	32,5
3	Soria Pérez, Maria José	15,75	16,75	32,50
4	Clemente Clemente, Silvia	12,75	17,25	30
5	Foronda Acosta, Lolia Viviana	2,75	24,50	27,25
6	Gómez Jiménez, Beatriz	10,75	12,75	23,50
7	Fernández Mayoralas, Ángela	5	18,25	23,25
8	Romero de Ávila Serrano, Anays	9,25	13	22,25
9	Álvarez Gómez, Antonia	10	11,25	21,25

En base a lo anterior, resultado total obtenido por las personas aspirantes que se han presentado a todos los ejercicios de la oposición y del concurso de méritos de puntuación, es el siguiente:

		OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
Nº Orden	Apellidos y Nombre			
1	Clemente Clemente, Silvia	30	37,80	67,80
2	Soria Pérez, Maria José	33,5	31,60	64,10
3	Álvarez Gómez Antonia	21,25	37,26	58,51
4	Gigante Chaparro, Maria Victoria	32,5	20	52,5
5	Gómez-Pimpollo, Maria del Pilar Jaime	39	8,20	47,20
6	Romero Ávila Serrano, Anays	22,25	24	46,25
7	Foronda Acosta, Lolia Viviana	27,25	9,40	36,65
8	Fernández Mayoralas, Ángela	23,25	4,80	28,05
9	Gómez Jiménez, Beatriz	23,5	4	27,5

SEGUNDO. Autorizar la contratación a favor de:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Clemente Clemente, Silvia	67,80
2	Soria Pérez, Maria José	64,10
3	Álvarez Gómez Antonia	58,51

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2024/77

TERCERO. Notificar la presente resolución a los candidatos seleccionados, comunicándoles que deberán formalizar el contrato dentro del plazo de 3 días hábiles desde su notificación, en la modalidad régimen laboral fijo, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se inestable con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su contratación.

SEXTO. Constituir bolsa para la contratación en caso de necesidad con los otros aspirantes presentados que han obtenido inferior puntuación

LA ALCALDÍA

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.